

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 81-3

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en reunión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1981, este organismo tomó por unanimidad el siguiente acuerdo sobre entrega de EQUIVALENCIAS a estudiantes de Traslado o Transferencia al Recinto Universitario de Mayagüez:

El Director del departamento académico que acepte un estudiante en readmisión, traslado o transferencia, deberá someter a la Oficina del Registrador, a través de los canales correspondientes, las equivalencias de cursos tomados previamente por el estudiante. Estas equivalencias deberán someterse durante el primer semestre del estudiante en el Recinto. La Oficina del Registrador incorporará dichas equivalencias al récord oficial y entregará copia de las mismas al estudiante luego de transcurrido un año de estudios.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico y la remito para la atención correspondiente a las autoridades universitarias.

En Mayagüez, Puerto Rico a los veintiocho días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y uno.

Gloria A. Viscasillas
Gloria A. Viscasillas
Secretaria

